



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

**ANUNCIO RELATIVO A LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PARA
ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL EN
VIRTUD DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO POR
TURNO DE MOVILIDAD TRAS LA RESOLUCION DE RECURSOS PRESENTADOS Y
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

El 8 de junio de 2018 por la Junta de Gobierno Local se adoptó acuerdo por el cual se procedió a la resolución de los recursos y la aprobación del listado definitivo de baremación, así como propuesta de nombramiento de Alcaldía, de los cuatro funcionarios policías locales que por orden de puntuación ocuparían las cuatro plazas del proceso selectivo con el siguiente tenor literal.

“Tras la publicación el día 26 de marzo de 2018 del Acta del Tribunal Calificador con el listado de baremación por aspirante y propuesta de nombramiento para Alcaldía de los cuatro aspirantes para las plazas de Policía Local mediante el sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento del concurso de méritos, en virtud de Bases de convocatoria publicadas en BOP Sevilla Nº 101 de 5 de mayo de 2017 se han presentado alegaciones y recursos de alzada.

Por el Tribunal Calificador se han pasado a valorar las alegaciones y recursos de alzada mediante sesiones celebradas los días 8, 9 y 28 de mayo del presente año, materializándose en las Actas que se acompañan, donde se relaciona que por los Señores **Antonio Jesús Navarro Navarro** y **David Valero Cuesta** se procede a comunicar la aceptación de la plaza. El señor **Juan Antonio Martín Morillo** expresa su renuncia. El señor **Eduardo Luna Durán** presenta recurso de alzada en cuanto a la consideración de las titulaciones presentadas o subsidiariamente su desistimiento pronunciándose la desestimación en cuanto a la primera cuestión y estimando la segunda por parte del Tribunal. El señor **Rogelio Zayas Márquez** en su recurso de alzada alega la falta de consideración respecto a una de las titulaciones presentadas una vez justificada su equivalencia a Bachiller, lo que se estima por parte del Tribunal, así como se corrige error aritmético producido en su puntuación en el apartado de antigüedad. Tanto el señor **David Rodríguez Romero** como el señor **Francisco Javier Copado Romero** solicitaron el cómputo del período de prácticas como servicios prestados como Policía Local, lo cual no ha sido estimado por el Tribunal por considerar que este período es una parte intrínseca al proceso selectivo y es la toma de posesión la que ofrece la consideración de funcionario de carrera Policía Local. En cuanto a la alegación presentada por el señor **José Antonio Jiménez Borreguero** en cuanto al desistimiento en el procedimiento, decir que el Tribunal sí la ha tenido en cuenta. El señor **Alfonso López Jurado** en su recurso de alzada puso de manifiesto la falta de consideración de la titulación de piano equivalente a Bachiller, lo que ha sido estimado por el Tribunal tras las oportunas comprobaciones, así como después de constatar de forma documental con la Administración Pública donde realizó período de prácticas el citado período, que se detrae del cómputo del apartado antigüedad por ser el criterio homogéneo empleado por el Tribunal para todo el proceso de valoración ya que se ha considerado que este período forma parte intrínseca del proceso selectivo para acceder a Policía Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

Y al señor **Francisco José Rodríguez Sánchez** también se le ha estimado por el Tribunal en aplicación literal de las Bases de la convocatoria el cómputo de todos los méritos aportados junto con la solicitud, con lo cual una de las titulaciones que había sido tenida en cuenta por el Tribunal como la utilizada para el acceso y por consiguiente no se valoró pasó a baremarse.

En cuanto a la contestación de recursos de alzada se ha emitido informe el 1 de junio del presente año por la Delegación de Relaciones Humanas. Informes que se adjuntan y que son acordes con la valoración efectuada por el Tribunal y que modifican en medida la baremación inicial. Se procederá a notificar a los aspirantes que han recurrido así como a la publicación del listado por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en la página Web del mismo que se especifica a continuación.

En consecuencia, se propone a esta Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar las alegaciones y recursos presentados por los aspirantes D. Alfonso López Jurado, D. Francisco Javier Copado Cordero, D. Francisco José Rodríguez Sánchez y D. Rogelio Zayas Márquez, así como desestimar parcialmente lo solicitado por D. Eduardo Luna Durán estimando sólo su desistimiento.

Y desestimar las alegaciones y recurso presentado por el aspirante D. David Rodríguez Romero.

SEGUNDO: Aprobar la relación definitiva con su correspondiente baremación de los candidatos aspirantes a las 4 plazas de Policía Local para propuesta de nombramiento a Alcaldía según listado que se inserta a continuación en virtud de las modificaciones motivadas por las alegaciones y recursos de alzadas presentados por las personas aspirantes después de haber sido valorados por el Tribunal Calificador según se han enunciado en antecedentes y en virtud de las Actas e informes que se adjuntan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES A CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL POR TURNO DE MOVILIDAD SIN ASCENSO

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIONES ACADÉMICAS	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	47202833J	NAVARRO NAVARRO	ANTONIO JESUS	0,50	2,60	12,50	1,00	2,00	18,60
2	75815812S	VALERO CUESTA	DAVID	1,00	3,40	12,50	0,20	1,00	18,10
3	52666023W	RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	2,50	1,80	12,50	0,40	0,50	17,20
4	28627291L	ZAYAS MARQUEZ	ROGELIO	1,00	2,30	12,50	0,00	1,30	17,20
5	5602130Z	LOPEZ JURADO	ALFONSO	1,50	1,60	12,00	1,20	1,00	17,20
6	28645555R	COPADO CORDERO	FRANCISCO JAVIER	1,50	1,30	12,25	1,40	0,50	17,05
7	52486321E	PAREJA GARRIDO	ANTONIO MIGUEL	2,00	4,00	10,75	0,00	0,00	16,75
8	31679918V	ROMERO MEDINA	fernando jose	1,50	3,00	12,15	0,00	0,00	16,65
9	28782481Q	CANSINO PAEZ	EDUARDO JESUS	1,00	1,80	12,00	1,00	0,75	16,55
10	31676059E	CANTIZANO CAMACHO	DAVID	1,00	3,00	12,25	0,00	0,25	16,50
11	28795934A	CABEZA CARCEL	JORGE MANUEL	0,50	2,35	12,50	0,00	1,00	16,45
12	49026513N	RODRIGUEZ ROMERO	DAVID	0,00	1,40	12,25	2,00	0,75	16,40
13	28617108W	ROJAS DE ALBA	MIGUEL ANGEL	0,50	2,80	12,50	0,30	0,25	16,35
14	28922111X	ASTOLA MARQUEZ	JESUS	0,50	2,30	12,25	0,00	1,00	16,15
15	34079248X	GÓMEZ ESPINOSA	JORGE	1,00	1,80	12,25	1,00	0,00	16,05
16	77535200S	GONZALEZ MONTESINOS	SANTIAGO	0,50	3,00	12,50	0,00	0,00	16,00
17	14324233F	RAMOS MARTINEZ	ISRAEL	0,50	3,00	12,25	0,00	0,25	16,00
18	34075737H	QUINTANA COLLANTES DE TERAN	PAHLO	1,50	2,00	12,25	0,00	0,25	16,00
19	44956102A	LOPEZ BERNABE	EMILIO	0,00	2,20	12,25	0,50	1,00	15,95
20	52664344W	ROMAN HERMOSELL	JORGE	1,50	1,40	12,00	0,80	0,25	15,95
21	48817656H	ZURITA MORENO	PEDRO	2,00	1,40	12,25	0,00	0,25	15,90
22	30796187S	SANTOS MARQUEZ	DAVID	1,50	2,00	12,00	0,10	0,25	15,85
23	28498335R	HERRERA CARMONA	LUIS MIGUEL	0,50	1,60	11,75	1,00	1,00	15,85
24	44210359P	LOZANO ESPINO	PEDRO	0,50	2,80	12,25	0,00	0,00	15,55
25	28799003J	RODRIGUEZ GUERRERO	MARIA DE LA LUZ	2,50	2,00	10,25	0,80	0,00	15,55
26	14328511V	GIL RUIZ	JOSE LUIS	0,50	1,80	12,50	0,00	0,75	15,55
27	77804140Q	ARJONA RUEDA	ISRAEL	0,00	1,60	12,00	1,20	0,75	15,55
28	77347530W	CARRENAS PORRAS	BRUNO	1,00	1,80	12,00	0,20	0,50	15,50
29	48959527W	SANCHEZ JURADO	JOSE CARLOS	0,50	2,40	12,25	0,00	0,25	15,40
30	28823625W	TORRES MORALES	FRANCISCO JOSE	0,50	1,60	12,25	0,00	1,00	15,35
31	52666550T	SANCHEZ RODRIGUEZ	DANIEL	1,00	1,80	12,00	0,00	0,50	15,30
32	14324488L	DOMINGUEZ RODRIGUEZ	JULIAN	1,00	2,00	12,25	0,00	0,00	15,25
33	28494822F	MORENO MORILLO	HECTOR	0,00	1,80	12,25	0,00	1,00	15,05
34	75756892K	PECCI DUARTE	JOSE MANUEL	1,50	1,20	12,25	0,00	0,00	14,95
35	48880690D	NOGUERA MARTIN	JESUS SALVADOR	0,00	1,60	12,25	0,00	1,00	14,85
36	31680181G	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	DANIEL	0,00	2,00	12,25	0,00	0,50	14,75
37	44600542T	CORDERO PENA	JUAN ANTONIO	0,00	2,00	12,25	0,00	0,50	14,75
38	31716239K	SILVA SIERRA	JUAN	0,00	2,20	12,50	0,00	0,00	14,70
39	28797788V	FERRARI ROCA	JESUS	1,00	1,20	12,00	0,00	0,25	14,45
40	28649326C	RINCÓN CONTRADI	FRANCISCO JOSE	0,50	1,40	12,50	0,00	0,00	14,40
41	52223438V	GONZALEZ MELLADO	EVARISTO MANUEL	0,50	2,80	9,50	1,00	0,50	14,30
42	30223587T	GUTIERREZ SANCHEZ	MANUEL JOSE	0,50	1,80	12,00	0,00	0,00	14,30
43	26225849H	CABALLU MARTINEZ	ANTONIO ANGEL	0,50	1,80	12,00	0,00	0,00	14,30
44	77582968N	MARTINEZ ALONSO	JUAN JOSE	0,50	2,30	11,00	0,00	0,50	13,75
45	75020792J	GARRIDO SANCHEZ	JUAN CARLOS	0,00	2,30	11,00	0,00	0,25	13,65
46	28615608H	CALZADA CABO	JOSE ANGELO	0,00	1,60	12,00	0,00	0,00	13,60
47	47560093X	RUIZ HELPE	JOSE MANUEL	0,00	1,20	12,00	0,00	0,00	13,20
48	28611630K	RELINQUE BARRANCA	JACINTO	0,00	1,40	11,50	0,00	0,00	12,90
49	28750583P	LOPEZ CONDE	FRANCISCO	0,00	3,60	9,00	0,00	0,00	12,60
50	28927976L	LIMONIS CARRASCO	RAUL	1,00	2,60	9,00	0,00	1,00	12,63
51	28750824H	CORNEJO SALVADOR	ANTONIO JESUS	0,00	2,30	8,75	0,80	0,25	12,30
52	79190945J	VELASCO BARRIOS	FRANCISCO JOSE	0,00	2,20	8,66	1,00	0,25	12,11
53	44956103G	LOPEZ BERNABE	MANUEL	0,50	2,40	6,65	1,00	1,00	11,55
54	30985478Q	FRIAS DIEZ	JESUS SALVADOR	0,00	2,20	8,58	0,80	0,60	10,78
55	14608602Z	RETAMAL CALVO	OSCAR	1,00	1,60	7,38	0,80	0,25	10,23
56	30825020G	MATA VARONA	SANTIAGO	0,00	4,00	5,66	0,00	0,25	9,91
57	44950009M	MORENO NUÑEZ	OSCAR MANUEL	0,50	1,60	3,80	0,00	0,25	6,15
58	75556217K	ALDEN SANCHEZ PALENCIA	JULIO MARTIN	2,00	1,45	1,91	0,00	0,75	6,11
59	52692433P	BARROS SANCHEZ DE	MARIA CARMEN	0,00	2,60	1,50	0,00	0,00	4,10
RENUNCIAS / DESESTIMIENTOS									
ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIONES ACADÉMICAS	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	28784120B	LUNA DURAN	EDUARDO	3,00	1,40	12,50	1,00	0,50	18,40
2	34078271X	MARTIN MORILLO	JUAN ANTONIO	1,00	3,00	12,50	1,00	0,00	17,50
3	34075040B	JIMENEZ BORRIGUERO	JOSE ANTONIO	0,50	3,40	12,50	0,00	0,75	17,15

TERCERO: Notificar la contestación de los recursos de alzada presentados por los aspirantes y publicar la citada relación de los aspirantes con su correspondiente baremación para la propuesta de nombramiento a Alcaldía a las cuatro plazas de Policía Local por turno de movilidad sin ascenso, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y página Web de este Excmo. Ayuntamiento, por orden de prelación en la puntuación según el listado, con la indicación de que el personal interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

Contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2018, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Dos Hermanas, a quince de junio de dos mil dieciocho.

 EL SECRETARIO

Óscar Grau Lobato